

## **Reconocimiento y transferencia de créditos en la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural**

Documentación de referencia: Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. RD 1393/2007. RD 822/2021. Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Politécnica de Madrid. Memoria de verificación de la titulación.

### **Actividades formativas acreditables específicas en el catálogo de centro**

#### **Información general**

La Comisión de Ordenación Académica (COA) de cada centro de la UPM, elaborará y mantendrá un catálogo específico de actividades acreditables para cada titulación, según recoge la normativa.

Estas serán actividades formativas que no formen parte de materias específicas del plan de estudios, pero que pueden ser reconocidas como ECTS optativos si así lo contempla el plan de estudios de la titulación.

#### **Información para docentes**

El profesorado puede ofertar actividades formativas acreditables para su inclusión en el catálogo de centro. El responsable debe enviar una solicitud de acuerdo con el formulario '001 Propuesta actividad acreditable'. La solicitud debe remitirse a la dirección de contacto para que sea evaluada por la COA. La actividad estará disponible en el catálogo tan pronto como sea aprobada por la COA.

El responsable de la actividad llevará un control de las inscripciones. El responsable elaborará un acta de acuerdo con el modelo '002 Acta de actividad acreditable', que contenga la relación de estudiantes que hayan superado la evaluación prevista, indicando la consideración de Apto. Remitirá el acta a la dirección de contacto. El acta será evaluada por la COA. La Subdirección de Ordenación Académica comunicará la resolución a la Secretaría de Alumnos y a los estudiantes.

<< 001 Propuesta actividad acreditable >>

<< 002 Acta de actividad acreditable >>

#### **Información para estudiantes**

El estudiante interesado se podrá inscribir en las actividades del catálogo específico de acuerdo con los requisitos correspondientes. Una vez superada la actividad y considerado Apto, el estudiante interesado en el reconocimiento de créditos deberá entregar copia de la notificación a la Secretaría de Alumnos para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento de los créditos correspondientes.

# Reconocimiento y transferencia de créditos en la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural

## Actividades acreditables en el programa 'Pasaporte Montes'

### Información general

Dentro de las actividades acreditables específicas de la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural, el alumnado podrá acumular créditos por la asistencia a conferencias, jornadas, congresos o eventos de interés que se organicen en el ámbito de la Escuela y que cuenten previamente con la aprobación de la COA o de la Subdirección de Ordenación Académica. Estas actividades y los créditos correspondientes configuran el 'Pasaporte Montes' del estudiante.

No se incluyen cursos, eventos o actividades que ya se encuentren en el catálogo de actividades acreditables. No se incluyen actividades programadas dentro de las asignaturas en las que se encuentra matriculado el estudiante.

Cada actividad será propuesta y estará coordinada por un responsable, que deberá ser docente de la Escuela o de alguna de sus titulaciones.

Las actividades propuestas se anunciarán a los estudiantes de las titulaciones afectadas, indicando los detalles, el proceso y plazo de inscripción, y la valoración en ECTS.

El máximo de créditos reconocibles mediante el programa 'Pasaporte Montes' es de 2 ECTS por curso académico, y debe ajustarse al máximo de créditos reconocibles de acuerdo con la normativa UPM.

La gestión del reconocimiento y transferencia de créditos depende de la Subdirección de Ordenación Académica, que pone a disposición una dirección de correo electrónico para realizar las gestiones, resolver dudas o ampliar información: [subdirector.oa.montes@upm.es](mailto:subdirector.oa.montes@upm.es)

### Información para docentes

Antes de la actividad, el responsable debe enviar solicitud para su inclusión en el programa 'Pasaporte Montes' de acuerdo con el formulario '001 Propuesta actividad acreditable'. La solicitud debe remitirse a la dirección de contacto al menos 15 días antes de iniciar la actividad. El responsable dará difusión a la actividad una vez reconocida en el programa 'Pasaporte Montes'.

El responsable de la actividad llevará un control de las inscripciones, registrando si el estudiante opta al reconocimiento de créditos dentro del programa. Al terminar la actividad el responsable elaborará un acta de acuerdo con el modelo '002 Acta de actividad acreditable', que contenga la relación de estudiantes que hayan superado la evaluación prevista, indicando la consideración de Apto. Remitirá el acta a la dirección de contacto en un plazo de 15 días. El acta será evaluada por la COA.

<< 001 Propuesta actividad acreditable >>

<< 002 Acta de actividad acreditable >>

### Información para estudiantes

No es necesario un registro previo para participar en las actividades del programa 'Pasaporte Montes'. Basta inscribirse y participar en la actividad de acuerdo con su convocatoria y requisitos. La actividad debe estar reconocida previamente dentro del programa. Al terminar la

actividad, el estudiante tendrá que solicitar al responsable que sea incluido dentro del programa 'Pasaporte Montes'.

El estudiante acumulará en su pasaporte los ECTS asociados a las actividades en las que haya sido considerado Apto a lo largo de su titulación. Al finalizar la titulación, el estudiante podrá solicitar en la dirección [subdirector.oa.montes@upm.es](mailto:subdirector.oa.montes@upm.es) el certificado que acredita los ECTS reconocidos, con el que podrá acudir a la Secretaría de Alumnos para regularizar económica y administrativamente el reconocimiento de los créditos correspondientes.

# Reconocimiento y transferencia de créditos en la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural

## 001 Propuesta de actividad acreditable

Catálogo Específico de Centro o 'Pasaporte Montes':

Nombre de la actividad:

Grupo de actividad <sup>1</sup>:

Nº de ECTS acreditables <sup>2</sup>:

Curso Académico:

Titulación de destino:

Organizado por:

Nº de horas:

Coste de inscripción <sup>3</sup>:

Nº de plazas ofertadas:

Lugar de impartición:

Fechas de celebración:

Horarios:

Responsable:

Posición (CU, TU, CD, AD):

Departamento:

Contacto @:

Requisitos o conocimientos previos recomendados:

Alumnos a los que va dirigido, titulación, nivel o curso:

Procedimiento de evaluación:

Información e inscripciones:

Memoria (máximo 500 palabras)

Descripción, objetivos y programa:

Competencias transversales o específicas:

Resultados de aprendizaje:

Material o documentación necesarios:

Responsable solicitante, fecha y firma:

Vº Bº Dirección ETSIMFMN

VºBº Subdirección Ordenación Académica

---

1 El Catálogo General de Actividades Universitarias Acreditables en Titulaciones de Grado establece los siguientes grupos: Representación Estudiantil (RE). Actividades Deportivas: competiciones (D1), alto nivel (D2), formación en deporte (D3), técnicos especialistas (D4). Actividades culturales: competiciones (C1), grupos UPM (C2), cursos y talleres (C3), itinerario lingüístico (C4). Cooperación y solidaridad: ámbito UPM (S1), ámbito regional (S2), fuera de la región (S3), participación estable en proyectos y grupos (S4).

2 El nº de créditos reconocible está limitado por el máximo en cada curso, el máximo en la titulación y el máximo para cada grupo: 6 ECTS (S4), 3 ECTS (D1, D2, C3, S3), 2 ECTS (D4, C1, C2, C4, S2), 1 ECTS (D3, S1). Se estima una equivalencia de 1 ECTS por cada 28 horas de actividad.

3 Coste de la inscripción en la actividad, si lo hubiera, aparte del coste de matrícula por reconocimiento de créditos.

# Reconocimiento y transferencia de créditos en la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural

## 002 Acta de actividad acreditable

Catálogo específico de Centro o 'Pasaporte Montes':

Nombre de la actividad:

Nº de ECTS acreditables:

Curso Académico:

Titulación de destino:

Responsable:

Departamento:

Contacto @:

Nombre del estudiante, DNI, Titulación, Apto

Responsable, fecha y firma:

# Reconocimiento y transferencia de créditos en la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural

## 003 Solicitud de reconocimiento de créditos

Solicitud de reconocimiento de créditos por actividades universitarias acreditables en las titulaciones de **Grado** en la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural. Pasaporte Montes

Apellidos:

Nombre:

DNI o pasaporte:

Contacto @:

Teléfono:

E X P O N E:

que estando matriculado/a en la titulación:

en la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural, y habiendo realizado la actividad formativa <sup>1</sup>:

durante el curso académico <sup>2</sup>:

con los créditos reconocibles <sup>3</sup>:

según se acredita en justificante adjunto,

S O L I C I T A:

el reconocimiento de los créditos para dicha actividad como créditos de optatividad dentro de las actividades acreditables de centro.

Madrid, de            de

Firma del solicitante:

SR. DIRECTOR DE LA ETSI MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

---

1 En caso de una actividad del catálogo específico, indicar el nombre de la actividad. En caso del 'Pasaporte Montes', indicar 'Pasaporte Montes'.

2 En caso de una actividad del catálogo específico, indicar el curso. En caso del 'Pasaporte Montes', indicar los cursos.

3 Indicar los créditos de la actividad o la suma de créditos del 'Pasaporte Montes'.